

Guayaquil, enero 27 de 2017

Señor Ingeniero
Christian Pérez
Gerente
TECNICENTRO MEGA EXPRESS EXPRESTEC S.A.
Ciudad.-

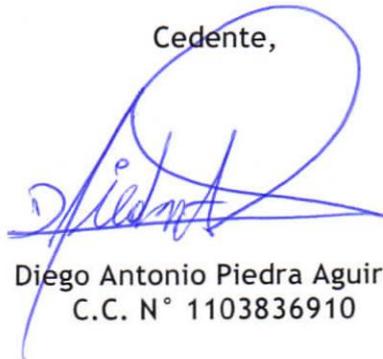
**CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO MEGA EXPRESS
EXPRESTEC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, **DIEGO ANTONIO PIEDRA AGUIRRE**, con cédula de ciudadanía N° 1103836910, accionista de la compañía **TECNICENTRO MEGA EXPRESS EXPRESTEC S.A.** con Registro Único de Contribuyentes N° 0993010626001, por medio de la presente y conforme establece el artículo 189 de la Ley de Compañías informo a usted que **he cedido de manera irrevocable doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de la compañía TECNICENTRO MEGA EXPRESS EXPRESTEC S.A.**, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor del señor **RONALD XAVIER GUARTATANGA BUENO** con cédula de ciudadanía N° 0912273083.

Por lo expuesto, solicito que se anule el título de acciones emitido a mi favor por estas doscientas (200) acciones, que se emita el correspondiente título a favor del señor **RONALD XAVIER GUARTATANGA BUENO** con cédula de ciudadanía N° 0912273083 por las 200 acciones que conforme esta cesión le corresponden y que se efectúe la correspondiente inscripción tanto en el libro de acciones y accionistas de la compañía **TECNICENTRO MEGA EXPRESS EXPRESTEC S.A.** como en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

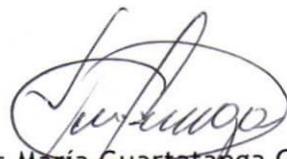
Atentamente,

Cedente,



Diego Antonio Piedra Aguirre
C.C. N° 1103836910

Cesionario,



Luis María Guartatanga Guartatanga
Apoderado Especial del señor Ronald
Xavier Guartatanga Bueno con C.C. N°
0912273083

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 No.-2017-09-01-040- P000103

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE**
3 **OTORGA EL SEÑOR RONALD XAVIER GUARTATANGA**
4 **BUENO, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARIA**
5 **GUARTATANGA GUARTATANGA.**-----

6 **CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

7 **DI 2 COPIAS.**-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, el día de hoy **DIECINUEVE** de **ENERO** del dos mil diecisiete,
10 ante mí, **ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG NOTARIO**
11 **CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece, por sus
12 propios derechos, el señor **RONALD XAVIER GUARTATANGA**
13 **BUENO**, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, estado civil
14 soltero, empleado privado, de treinta y tres años de edad, por sus propios
15 derechos. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Estados Unidos
16 y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil, hábil en consecuencia para
17 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
18 sus documentos de identificación; bien instruido sobre la naturaleza y
19 resultados de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, a la que procede
20 como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
21 presenta la minuta, del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
22 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de poder especial
23 contenido al tenor de las siguientes cláusulas y especificaciones:
24 **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparece a la celebración de este Poder Especial el
25 señor **RONALD XAVIER GUARTATANGA BUENO**, a otorgar poder
26 especial, **AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE**
27 a favor del señor **LUIS MARIA GUARTATANGA GUARTATANGA**,
28 identificado con la cedula de ciudadanía número cero nueve cero dos cuatro

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 cero cinco uno ocho dos (0902405182), para que a mi nombre y
2 representación como si fuera yo mismo pueda: a) Realizar cuanto trámite
3 administrativo sea necesario en el Servicio de Rentas Internas (SRI), así como
4 obtención de clave o solicitud de Registro Único de Contribuyente; b) Para
5 que actúe en mi representación en todas las Juntas de Accionistas y firme
6 todos los documentos o contratos que sean necesarios respecto de las
7 compañías en las que sea accionista; c) Para que aperture cuentas de ahorro y
8 corriente en Instituciones Bancarias, en caso de que se requiera administre la
9 cuenta, se le registre como firma autorizada para que pueda hacer depósitos y
10 retiros de fondos existentes en la cuenta; d) Suscribir cualquier acto o contrato
11 relacionado con las compañías en las que sea accionista, tales como cesión de
12 derechos, participaciones, acciones u otros; e) Ejercer el cobro judicial o
13 extrajudicial y comparecer en Juicios para demandar el pago de acreencias,
14 pudiendo el mandatario contratar los servicios profesionales de un abogado en
15 libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo
16 trámite, ante autoridades judiciales. f) Efectuar cuanta gestión sea necesaria
17 ante Consejo Nacional Electoral CNE para la obtención del certificado
18 correspondiente por ausencia en los comicios electorales del Ecuador, el
19 mismo que es equivalente al certificado de votación requerido para todos los
20 trámites en entidades públicas y privadas. Agregue usted señor notario las
21 demás cláusulas de estilo para la plena eficacia de este instrumento.- Hasta
22 aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en
23 un mismo texto, quedan elevados a escritura pública, la misma que se
24 encuentra firmada por Maria Auxiliadora Ramirez Beltran, Abogada
25 profesional con Registro C.A.G.: cinco tres cinco uno.- Para la celebración de
26 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
27 leída que fue la presente Escritura Pública, de principio a fin, en clara y alta
28 voz, por mí, el Notario al compareciente, este la aprueba en todas sus partes,

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR RONALD XAVIER GUARTATANGA BUENO, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARIA GUARTATANGA GUARTATANGA

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto
2 conmigo el Notario; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Ronald Xavier Guartatanga Bueno]



RONALD XAVIER GUARTATANGA BUENO
PASAPORTE: 460569745

[Handwritten signature of Notary Luis Carlos Avila Stagg]

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *primer* TESTIMONIO QUE
FUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DEL OTORGAMIENTO



[Handwritten signature of Notary Luis Carlos Avila Stagg]
**NOTARIA CUADRAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000012692



20170901040P00103

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901040P00103						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUARTATANGA BUENO RONALD XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	460569745	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUARTATANGA GUARTATANGA LUIS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902405182	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



